

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA ASISTENCIA, VIATICOS Y
FONDOS A RENDIR A LA CONCEJAL
SANDRA ÁLVAREZ RUIZ, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 20 de octubre de 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4738/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta de la Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH; la exposición del Concejal don Rodrigo Barco Sánchez; el Acuerdo N° 609 adoptados en la Sesión Ordinaria N° 127 realizada el día martes 20 de octubre de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la concejal Sandra Álvarez Ruiz, para que asista en representación del Concejo Municipal al Seminario "**Lobby, Transparencia y Modernización Municipal**", organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, a realizarse los días 21, 22 y 23 de octubre de 2015, en el Hotel O'Higgins, en la ciudad de Viña de Mar.

2.- OTORGASE lo siguiente:

a) La entrega de un viatico que asciende a la suma de \$173.669.- (ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos), para gastos de alimentación y alojamiento, según lo dispuesto Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

ITEM 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio"


b) La entrega de fondos a rendir por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de pasajes y traslados.


ITEM 215.21.04.003.003 "Otros Gastos"

c) El pago de la cuota de inscripción que asciende a la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

ITEM 215.21.04.003.003 "Otros Gastos"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


ALONZO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/igm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Personal - Tesorería - Contabilidad - Secretaria del Concejo - Interesado (2) - Oficina de Partes.